



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	GRUPOS DE INTERÉS Y AREÁAS INTERVINIENTES	3
3.	MEDIOS DE DIFUSIÓN	6
4.	FORMAS DE PARTICIPACIÓN	6
4.1.	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	7
4.2.	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CANALES DE ATENCIÓN.....	8
5.	ACTIVIDADES	11
6.	INFORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.....	12
7.	INDICADORES	13
8.	ANEXO No 1 – Marco Legal para la Participación Ciudadana	14

1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – marco de referencia para la planeación, ejecución y seguimiento de la gestión pública, ha dispuesto dentro de sus Dimensiones “Gestión con Valores para Resultados” e “Información y Comunicación” las políticas “Participación Ciudadana en la Gestión Pública” y “Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción” las cuales, pretenden garantizar que las entidades estatales diseñen, mantengan y mejoren los espacios dispuestos para la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el marco de su gestión institucional.

En concordancia con lo anterior, CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA publica el presente documento, cuyos objetivos son:

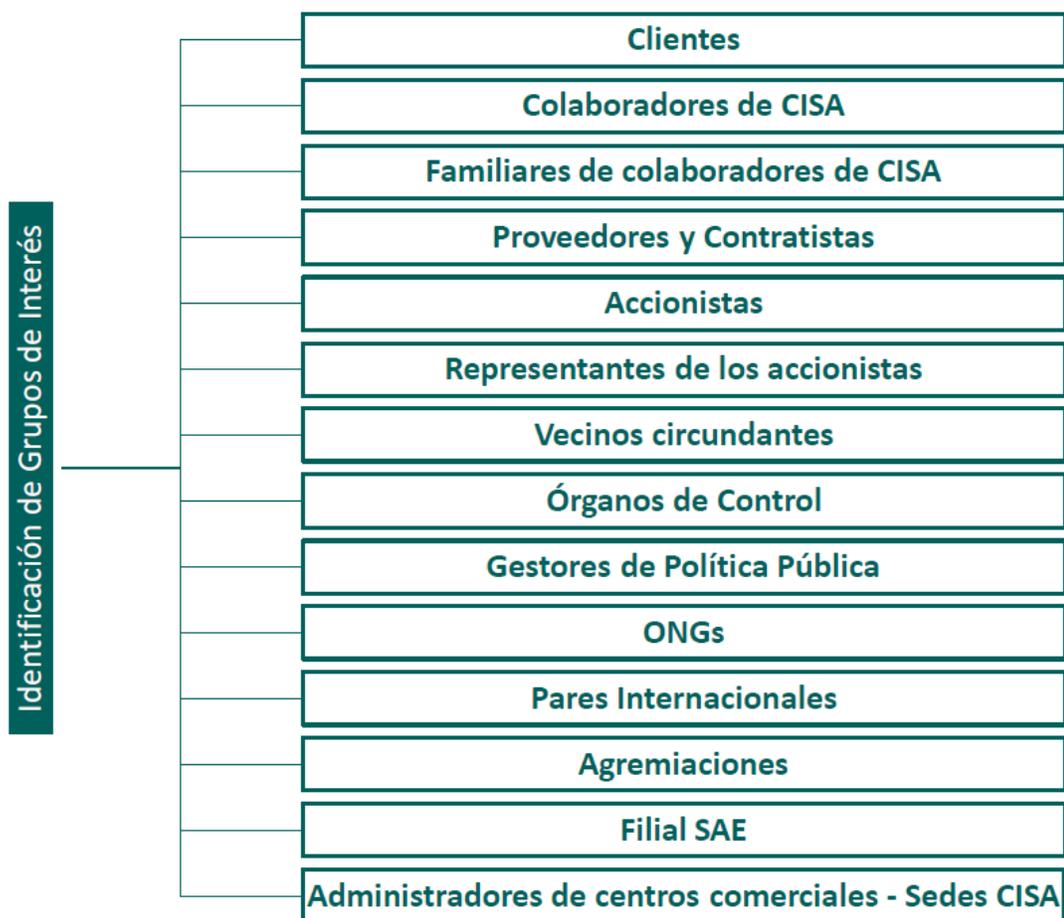
- Dar a conocer a los grupos de interés las estrategias de difusión que la Entidad utiliza, así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuentan para acceder a la información.
- Divulgar la Estrategia formulada por la Entidad para promover la participación de la ciudadanía y Rendición de Cuentas, detallando las principales actividades del año 2021.

2. GRUPOS DE INTERÉS Y AREÁAS INTERVINIENTES

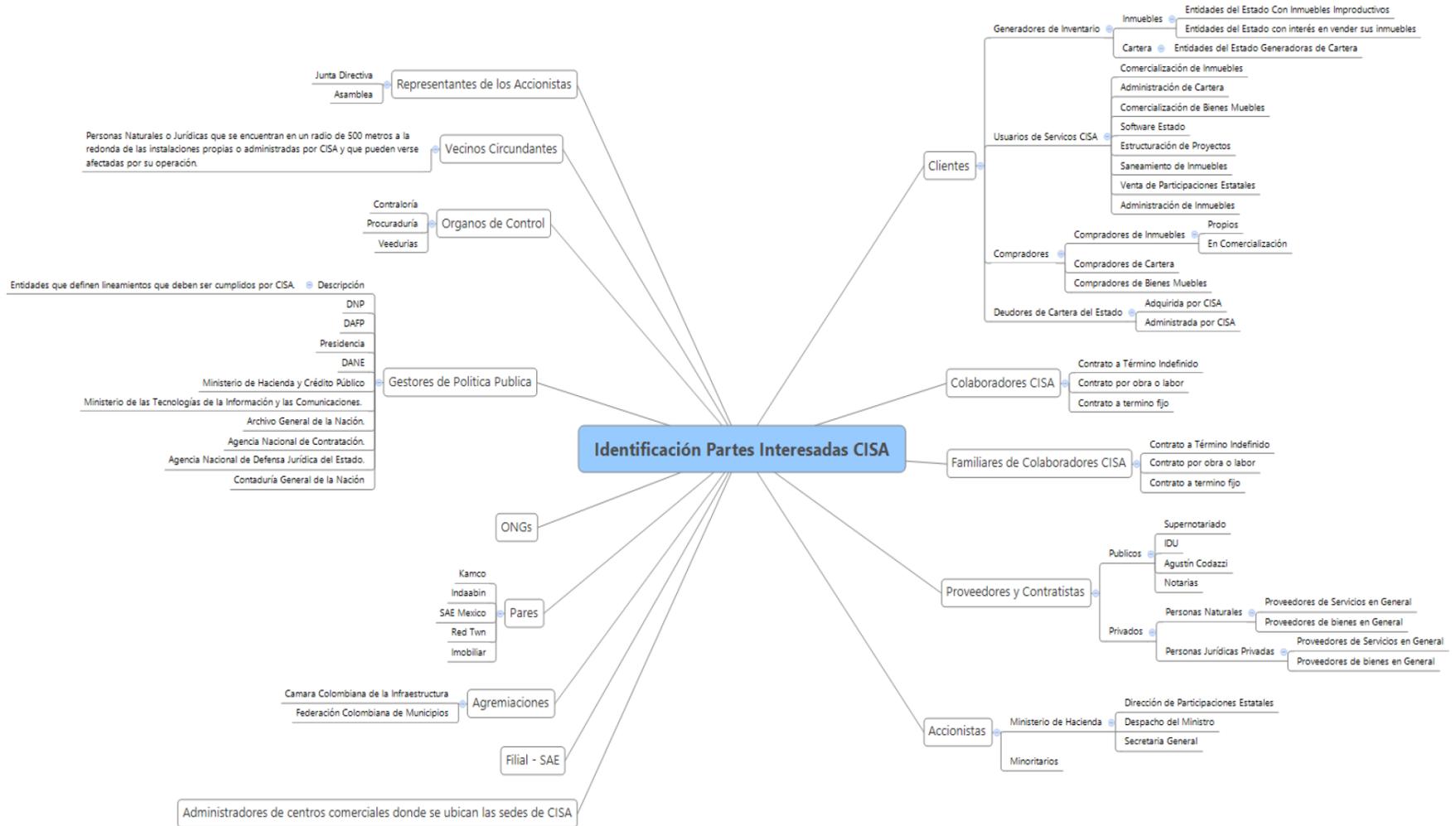
Para el desarrollo de los ejercicios de participación ciudadana es fundamental identificar cuáles son los principales grupos de interés y las áreas internas que desarrollarán la estrategia y tendrán una interacción directa con el ciudadano. En este sentido, CISA ha identificado las siguientes áreas como intervinientes principales y los grupos de interés representados en 2 niveles de desagregación:

- **Áreas con intervención directa.**
 - ➔ Presidencia
 - ➔ Vicepresidencia de Soluciones para el Estado
 - ➔ Vicepresidencia de Negocios
 - ➔ Gerencia de Inmuebles
 - ➔ Gerencia de Normalización de Cartera
 - ➔ Gerencia de Planeación Estratégica
 - ➔ Servicio Integral al Usuario
- **Áreas de Apoyo**
 - ➔ Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo
 - ➔ Dirección de Tecnología
 - ➔ Auditoría Interna

- Primer Nivel de Desagregación Grupos de Interés:



• Segundo Nivel de Desagregación Grupos de Interés:



3. MEDIOS DE DIFUSIÓN

En siguiente el gráfico se sintetiza los medios de difusión a utilizar por CISA para llevar a los ciudadanos y partes interesadas la información de interés en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y demás estrategias:

- Radio
- Prensa
- Página Web
- Redes Sociales
- Correo Electrónico
- Televisores en sedes
- Campañas Telefónicas
- Portales Inmobiliarios
- Buscadores Digitales

Medios de difusión de Información para nuestros grupos de interés.



4. FORMAS DE PARTICIPACIÓN

El siguiente gráfico resume los mecanismos de participación y los espacios a través de las cuales la ciudadanía y las partes interesadas podrán interactuar con CISA bien sea sobre la base de la información que ésta les suministre, o simplemente cuando deseen comunicarse para expresar su opinión sobre temas de su interés o solicitar información:

- Derecho de Petición
- Queja
- Reclamo
- Sugerencia
- Petición de Información
- Encuestas
- Rendición de Cuentas

Mecanismos de Participación



- Atención Presencial (SIU)
- Atención Telefónica (SIU)
- Espacios Virtuales (Ejercicios de Participación cuando aplique)

Espacios de Participación (Canales de Atención)



A continuación, se presenta el detalle de cada una de las formas de participación definidas por la organización.

4.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Central de Inversiones S.A., a través de la Circular Normativa 05, define los siguientes mecanismos de participación:

- **Derecho de Petición:** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

El ciudadano puede interponer un derecho de petición a través del Formulario de Peticiones, Quejas y Reclamos de la página web, en la sección "PQRS", en el Link "PQRS", diligenciando correctamente sus nombres, apellidos, cédula, correo electrónico y los hechos que fundamentan el mismo.

Plazo de Respuesta: CISA debe responder dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.

- **Queja:** Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

Plazo de Respuesta: CISA debe responder dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.

- **Reclamo:** Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

Plazo de Respuesta: CISA debe responder dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.

- **Sugerencia:** Es la manifestación de una o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la Entidad.

Plazo de Respuesta: CISA debe responder dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.

- **Petición de información:** Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las Oficinas Públicas y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos conforme a la Constitución, la Ley y las disposiciones de la Institución lo permitan.

Plazo de Respuesta: CISA debe responder dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.

- **Encuestas de Satisfacción del Servicio Recibido:** Cada dos meses se realiza una encuesta a los clientes de las PQR y Trámites que registran cerradas. En esta encuesta se solicita calificar el servicio recibido y se indaga sobre propuestas para la mejora de los procesos actuales y del servicio que presta La Entidad. Estas inquietudes se comunican a las diferentes áreas con el fin de mejorar el servicio.
- **Rendición de Cuentas y Espacios de Participación:** Es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, el cual tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre funcionarios y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

4.2. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y CANALES DE ATENCIÓN

Central de Inversiones S.A., proporciona diversos canales y mecanismos que permiten a los ciudadanos establecer un contacto estrecho y directo con la Entidad, para conocer información relativa a su actividad misional.

Los canales de comunicación y medios de participación han sido caracterizados de la siguiente forma:

- **PRESENCIALES:** Son espacios en los cuales el ciudadano tiene interacción directa con representantes de la Entidad en tiempo real entre los que se encuentran:
 - ❖ **Atención Presencial en oficinas:** CISA cuenta con puntos de atención en la Dirección General y cada una de sus Gerencias Zonales, con accesibilidad y señalización adecuada para el fácil acceso y movilidad de los ciudadanos.

Aunado a lo anterior, CISA cuenta con ventanillas de atención a la ciudadanía ubicadas en:

- 📍 Dirección General y Gerencia Zona Centro.
Calle 63 No. 11-09
- 📍 Gerencia Zona Andina
Carrera 43A No. 34 - 95 Local 100, Medellín, Antioquia.
Almacentro
- 📍 Gerencia Zona Pacífico.
Carrera 3 No. 12 - 40 Oficina 1103, Cali, Valle.
Edificio Centro Financiero la Ermita
- 📍 Gerencia Zona Caribe.
Carrera 54 No. 68 - 196 Oficina: 201, Barranquilla, Atlántico.
Edificio Prado office Center

Con respecto a los horarios de atención, la Dirección General estará disponible de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua, por su parte, en las Gerencias Zonales el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.

RECUERDE QUE

Para los deudores de CISA, nuestro horario de atención es en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en nuestras sedes a nivel nacional.

En cumplimiento a los programas de Gobierno, CISA cuenta con una Oficina de Servicio Integral al Usuario, con señalización y rampa de acceso adecuada para la atención de los trámites y servicios ofrecidos por la Entidad. Esta oficina se encuentra ubicada en Bogotá, en la Calle 63 No.11-09 local 1 con atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua.

❖ **Atención Telefónica:** CISA cuenta con diversas líneas de atención telefónica mediante las cuales los ciudadanos se pueden comunicar:

- 📞 Bogotá a través de las líneas telefónicas (1) 5460480 y (1) 5460466,
- 📞 A nivel nacional en las líneas gratuitas 01 8000 912424 y 01 8000 911188.
- 📞 Horario de atención telefónica es de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Igualmente cuenta con líneas telefónicas en cada una de las Gerencias Zonales así:

- 📞 Zona Caribe (Barranquilla): (5) 371 59 00 ext. 4510
- 📞 Zona Andina (Medellín): (4) 261 76 00 ext. 4601
- 📞 Zona Centro (Bogotá): (1) 5 46 04 00
- 📞 Zona Pacífico (Cali): (2) 5 24 18 98 ext. 4847

Líneas de Atención Gratuita a Nivel Nacional:

- 📞 Línea Inmuebles 018000-912424
- 📞 Línea Cartera 018000-911188.
- 📞 Línea Anticorrupción 01-8000-911118.

- **VIRTUALES:** Para generar acercamiento entre los ciudadanos y la Entidad, CISA ha puesto a su disposición la página web www.cisa.gov.co, la cual, además de la información publicada, cuenta con vínculos para los siguientes espacios de participación virtual:

❖ **Correos Electrónicos Institucionales:**

- ➔ serviciointegral@cisa.gov.co;
- ➔ servicioalciudadano@cisa.gov.co;
- ➔ notificacionesjudiciales@cisa.gov.co

- ❖ **Radicación de PQR:** Los ciudadanos pueden radicar y hacer seguimiento de sus peticiones, quejas y reclamos a través de la página web www.cisa.gov.co, en la sección "PQRS" en el link "PQRS"; en esta misma sección en el link "**Consulte aquí el estado de su PQRS**", se puede hacer seguimiento a la petición registrada.
- ❖ **Expedición en línea de certificaciones:** El deudor de cartera que cancele su obligación con CISA puede registrarse, y bajar en línea y sin ningún costo, el paz y salvo de su deuda desde la página web, en la sección "**Tramites**" en el Link "**Paz y Salvo**".
- ❖ **Trámites y servicios:** En la sección "**Tramites**" y la sección "**Servicios**" de la página web de la entidad se encuentra la ventanilla única de trámites y servicios de CISA, en el cual, con un solo clic, se pueden realizar los trámites y servicios de forma fácil y segura.
- ❖ **Buzón de sugerencias:** A través de la página Web en la sección "PQRS" link "PQRS" y seleccionando "**SUGERENCIA**" en el tipo de petición, los ciudadanos pueden presentar sus propuestas para mejorar el servicio de la Entidad
- ❖ **Denuncie la corrupción:** Los ciudadanos pueden formular sus denuncias a través de la página web www.cisa.gov.co, diligenciando el formulario establecido para tal fin., a través del link **Atención al Ciudadano / Transparencia y Acceso a la Información / Mecanismos de Supervisión y Vigilancia**
- ❖ **Espacios de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas:** A lo largo de cada año la Entidad dispone de diversas actividades como espacios de divulgación y dialogo que ofrecen la posibilidad intercambiar opiniones con personas de los grupos de interés institucionales. A través de estos espacios, los participantes conocen los principales resultados de la gestión institucional además de poder participar activamente en el mejoramiento continuo de la entidad a través de sus apreciaciones y sugerencias.
- ❖ **Audiencias Públicas:** Es un espacio de participación en el cual CISA suministra inicialmente una información base a la ciudadanía, invitándola a analizarla, para posteriormente tener un dialogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.
- ❖ **Redes Sociales:** CISA cuenta con los siguientes espacios en las principales redes sociales:
 - 🔗 **Facebook:** <http://www.facebook.com/pages/CISA-Central-de-Inversiones-SA/171495729546334>
 - 🔗 **Twitter:** @cisa_central (https://twitter.com/CISA_CENTRAL)
 - 🔗 **Youtube:** <http://www.youtube.com/user/centraldeinversiones>
 - 🔗 **Instagram:** https://www.instagram.com/cisa_central/?hl=es-la
 - 🔗 **Linkedin:** <https://www.linkedin.com/company/cisacentraldeinversiones/>

5. ACTIVIDADES

Considerando los grupos de interés identificados y las áreas involucradas, se realizaron mesas de trabajo al interior de la organización que permitieron definir las actividades a desarrollar en 2021, con ellas se busca no solo afianzar los canales de participación con los grupos de interés, sino, además, buscar un beneficio institucional considerando la Misionalidad comercial de CISA.

De acuerdo con lo anterior, la entidad formuló sus actividades en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, especialmente en su componente de Rendición de Cuentas. No obstante, los demás elementos del plan pueden contener espacios específicos de interacción con la ciudadanía, así como la presentación de información continua de interés para la misma.

Principales actividades formuladas

Actividad	Fase	Responsable	Recursos Financieros
Generar campañas internas y externas que den a conocer los principales resultados de la estrategia de racionalización de trámites implementada	Implementación	Jefatura de Procesos	\$ 0
Generar espacios de interacción con las partes interesadas (Previo Análisis de las mismas) para conocer sus opiniones frente a los trámites tramites y/o procedimientos administrativos que sean insumo de análisis para la priorización de la siguiente vigencia	Diagnóstico y Planeación	Jefatura de Procesos	\$ 0
Revisar el Cumplimiento de la Ley de transparencia y presentar los resultados al interior de CISA	Diagnóstico y Planeación	Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo	\$ 0
Revisar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de transparencia con base en la matriz de la procuraduría	Seguimiento y/o Evaluación	Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo	\$ 0
Generar por lo menos un espacio de interacción con el grupo de interés de cartera definido sobre un tema predeterminado	Implementación	Gerencia de Normalización de Cartera	\$ 0
Generar por lo menos un espacio de interacción con el grupo de interés de inmuebles definido sobre un tema predeterminado	Implementación	Gerencia de Inmuebles	\$ 0

Actividad	Fase	Responsable	Recursos Financieros
Generar por lo menos un espacio de interacción con el grupo de interés de soluciones para el estado definido sobre un tema predeterminado	Implementación	Vicepresidencia de Soluciones para el Estado	\$ 0
Efectuar convocatoria e intervención ciudadana a nuestra planeación institucional	Diagnóstico y Planeación	Gerencia de Planeación	\$ 0
Organizar audiencia pública de rendición de cuentas	Implementación	Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo	\$ 10.000.000
Desarrollar una encuesta que permita determinar el nivel de satisfacción de los participantes frente a la audiencia pública desarrollada	Implementación	Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo	\$ 0
Analizar resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Seguimiento y/o Evaluación	Gerencia de Planeación	\$ 0
Aplicar una encuesta de percepción a los grupos de interés que permita conocer su grado de satisfacción frente al servicio prestado y del mismo modo, recolectar información cualitativa para la mejora continua de los procesos	Diagnóstico, Planeación e implementación	Servicio Integral al Usuario	\$ 0

6. INFORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

El Estado Colombiano, con el ánimo de promover una activa participación ciudadana, ha definido la información mínima que debe brindarse a la ciudadanía en cumplimiento al principio de transparencia, la cual está plasmada en los Artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.

En cumplimiento de lo anterior Central de Inversiones estructuró, en su página web, un espacio a través del cual se tiene acceso a la información definida en la Ley 1712 de 2014 mediante un botón denominado [Transparencia y Acceso a la Información](#) allí se identifican los títulos y se habilitan los enlaces que permiten el acceder a la misma con un clic.

Del mismo modo, tal como se planteó en las actividades descritas anteriormente, la entidad realiza un seguimiento periódico con el fin de garantizar que la información se encuentre completa y actualizada y de este modo, la ciudadanía pueda tener información relevante de la gestión institucional.

7. INDICADORES

Con el fin de medir el avance en la implementación del plan, CISA ha generado los siguientes indicadores a medir al finalizar la vigencia 2021:

Indicador	Meta
Número de ejercicio de participación ciudadana realizados.	3
Áreas misionales ejecutando ejercicios de participación ciudadana	3

8. ANEXO No 1 – Marco Legal para la Participación Ciudadana

Las normas que facultan a los ciudadanos para que hagan uso de los derechos y deberes y ejerzan participación en los diversos niveles del Estado:

- a) Constitución Política de 1991. Artículo 20, 23, 74, 79 y 270.
- b) Decreto 306 de 1992, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela.
- c) Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
- d) Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
- e) Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública”*
- f) Decreto 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*.
- g) Decreto 2641 de 2012, Plan Anticorrupción y de Atención del Ciudadano.
- h) Decreto 2482 de 2012, Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- i) Ley 1712 de 2014, Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- j) Ley 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- k) Ley 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*